

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal –Indemnización de perjuicios
DEMANDANTE	Cooperativa San Pio X de Granada Ltda. – COOGRANADA
DEMANDADO	Gonzalo Noreña Aristizábal y otro
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00075 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto por el superior
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 264

Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, en su proveído del 17 de enero de 2023, recibido en esta oficina el 24 de enero del mismo año, mediante el cual se revoca la providencia que rechazó la demanda, para que se retome el estudio sobre la admisión de la misma, sin que se pueda volver sobre los requisitos planteados en el auto impugnado y los que ya se tenían como subsanados por el A quo.

Ejecutoriado este auto, continúese con el trámite del proceso.

**NOTIFÍQUESE**

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE**

**JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL  
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°034 hoy a las 8:00 a.  
m. El Santuario 25 de mayo del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria